

**RESOLUCIÓN 2047/2019**, de 07 de octubre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del contrato OTRI 2017001169 “Diseño, prototipado y evaluación de sistemas automáticos de caracterización de tráfico en redes de alta velocidad” y participación en equipo de trabajo de proyecto del Plan Nacional.

Por Resolución 1834/2019, de 11 de septiembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del contrato OTRI 2017001169 “Diseño, prototipado y evaluación de sistemas automáticos de caracterización de tráfico en redes de alta velocidad” y participación en equipo de trabajo de proyecto del Plan Nacional.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 04 de octubre de 2019.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del contrato OTRI 2017001169 “Diseño, prototipado y evaluación de sistemas automáticos de caracterización de tráfico en redes de alta velocidad” y participación en equipo de trabajo de proyecto del Plan Nacional, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

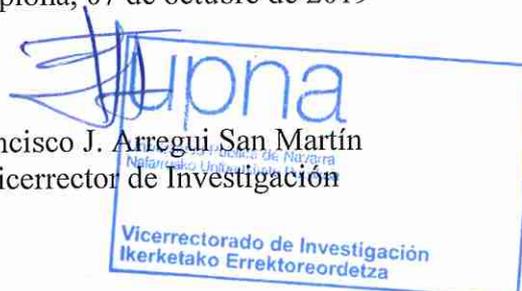
Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

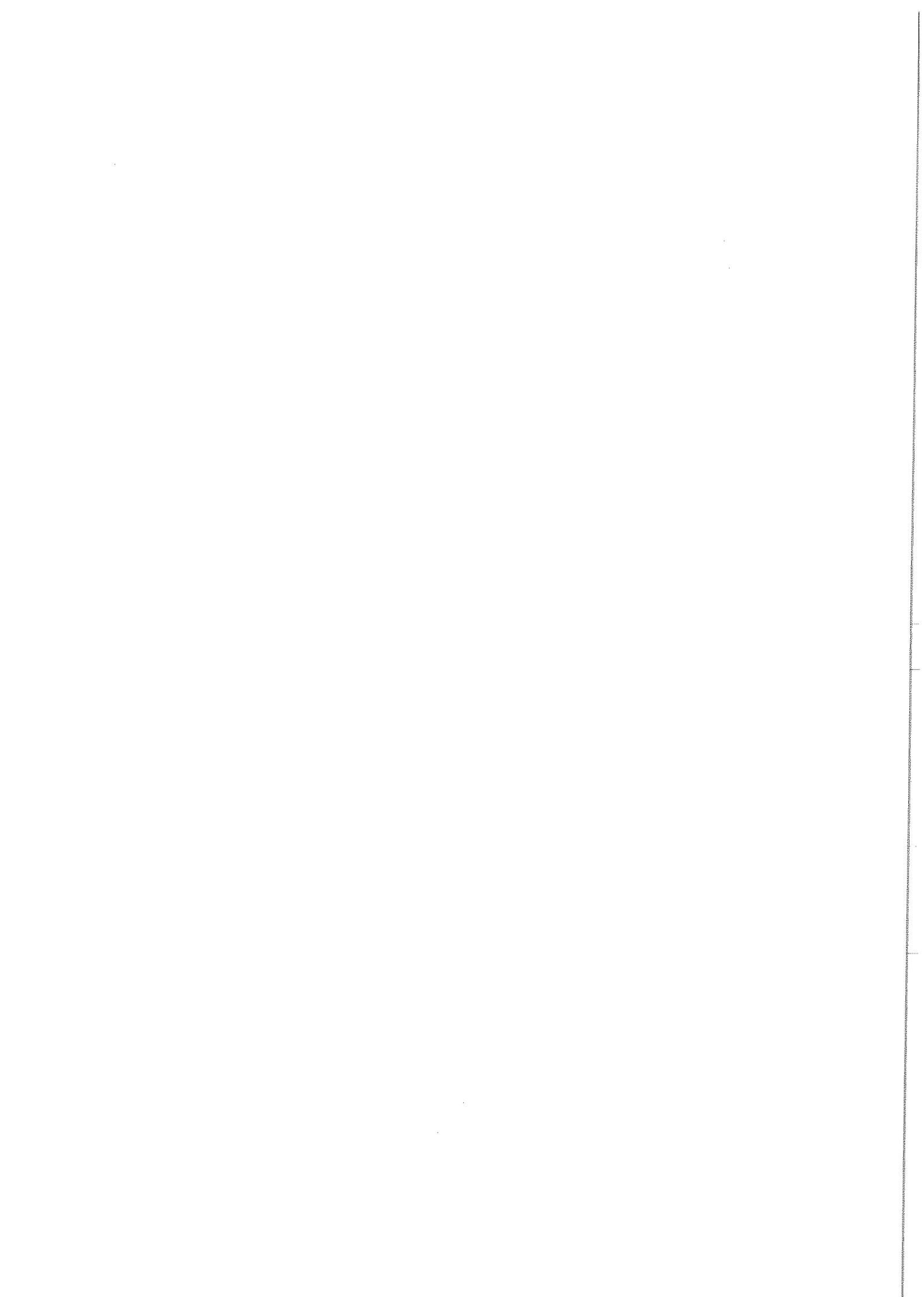
Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 07 de octubre de 2019



Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación





En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1834/2019 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "contrato OTRI 2017001169 "Diseño, prototipado y evaluación de sistemas automáticos de caracterización de tráfico en redes de alta velocidad" y participación en equipo de trabajo de proyecto del Plan Nacional. ". La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

### LISTA DE CONTRATACIÓN

ARELLANO USÓN, JESÚS

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 4 de OCTUBRE de 2019

Presidente

Fdo.: DANIEL MORATÚ

Vocal

Fdo.: MIKEL IZAL

Secretario

Fdo.: EDUARDO  
MAGAÑA



